

Fecha: 15-07-2025
 Medio: La Estrella de Valparaíso
 Supl.: La Estrella de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: Ripamonti acusó que normas del Minvu frenan la reconstrucción

Pág.: 3
 Cm2: 472.9
 VPE: \$ 648.803

Tiraje: 16.000
 Lectoría: 82.502
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Ripamonti acusó que normas del Minvu frenan la reconstrucción

La jefa comunal de Viña del Mar junto al director de Obras y la encargada municipal del proceso asistieron ayer a la Comisión Especial de la Cámara.

Mirian Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

Luego de no haber asistido a la citación originada por motivos de fuerza mayor según se informó la semana pasada, ayer finalmente se concretó la presencia de la alcaldesa Macarena Ripamonti a la Comisión Especial Investigadora (CEI) por reconstrucción de la Cámara de Diputados y Diputados.

A la instancia, la jefa comunal acudió acompañada del director de la Dirección de Obras Municipales (DOM), Joan Saavedra y la encargada municipal de reconstrucción, Camila Hernández.

En la sesión, además de entregar detalles sobre el trabajo desplegado en materia de reconstrucción tras el megaincendio, la alcaldesa y sus acompañantes abordaron las demoras en el proceso. Estas principalmente acusaron están vinculadas a la existencia de normas desactualizadas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Min-



LA ALCALDESA EXPUSO JUNTO A JOAN SAAVEDRA (DOM) Y CAMILA HERNÁNDEZ (RECONSTRUCCIÓN).

vu) que además no se conciben con una situación de tragedia como lo fue el devastador siniestro.

En ese contexto y durante su intervención, Ripamonti solicitó a los parlamentarios la extensión del plazo de vigencia de la Ley N° 16.282 sobre Sismos y Catástrofes, que actualmente expira en febrero de 2026.

En ese sentido, la alcaldesa enfatizó que "esta

ampliación es imprescindible para asegurar la continuidad de los procesos de regularización de suelos, reconstrucción urbana y habitacional en los sectores afectados por el incendio, dado que los plazos vigentes no permiten concluir las intervenciones planificadas ni asegurar una reconstrucción integral y sostenible".

En la instancia, además junto con el director de

Obras, se presentaron propuestas para flexibilizar normativas urbanísticas y agilizar trámites relacionados con la reconstrucción post-catástrofe, especialmente en lo que respecta a la aprobación de planos, loteos y obras públicas, con el objetivo de reducir la burocracia y facilitar el acceso a subsidios y financiamiento para las familias afectadas.

En la sesión además se



FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DEL INCENDIO SE MANIFESTARON.

PIDEN PROYECTO DE LEY

El presidente de la CEI, Andrés Celis (Ind/exRN), enfatizó que "ha quedado en evidencia que el Presidente de la República está en la obligación de enviar con urgencia inmediata un proyecto de ley para la reconstrucción frente a este megaincendio. (...)". "Hay modificaciones que dependen exclusivamente de él, me refiero a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, a la misma Ley de Presupuesto y también a una serie de normativas del ámbito legal (...)", agregó.

abordó la modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción realizada en 2011 hecha por el Minvu, como organismo a cargo de los cambios en el Reglamento de la Ley General.

Entonces se añadieron en el artículo 5.1.4 OGUC los numerales 6 y 7. El primero de estos numerales se refiere a los procedimientos simplificados para obras en zonas declaradas como catástrofe, mientras que el numeral 7 aborda las alteraciones, cambios de destino o demoliciones en inmuebles de conservación histórica o en zonas con dicha denominación.

Durante su interven-

ción, Saavedra recalco que "los numerales 6 y 7 no han sido modificados en estos 14 años y la realidad ha cambiado, las catástrofes han cambiado y la madre de las catástrofes han sido los terremotos, como Tocopilla y 27 F, pero no incendios. ¿Y dónde ha habido mayor devastación de viviendas en la región? ¿Terremotos? No, incendios (...) Entonces no se ponen en el caso de incendio", expresó.

Frente a estas problemáticas, el municipio mediante la Dirección de Obras hizo una propuesta: «Habilitación técnica alternativa para los procesos de reconstrucción de viviendas unifamiliares».